



VIRGINIA DEPARTMENT OF LABOR AND INDUSTRY

# Seguridad y Protección de la Salud en el Trabajo

LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONALES (VOSH) DE VIRGINIA, POR AUTORIZACIÓN DEL TÍTULO 40.1 DE LAS LEYES LABORABLES DE VIRGINIA, PROVEE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA LOS OBREROS. EL PROPÓSITO DE LA LEY ES ASEGURAR CONDICIONES DE TRABAJO SEGUROS Y SALUDABLES POR TODO EL ESTADO. LA COMISIÓN DE CÓDIGOS DE SEGURIDAD Y SALUD PROMULGA Y ADOPTA NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SE REQUIERE QUE TANTO LOS EMPLEADORES COMO LOS EMPLEADOS ACATEN ESTAS NORMAS. ESTAS NORMAS SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCIÓN SIGUIENTE: [http://www.doli.virginia.gov/whatwedo/enforcement/osha\\_vosh\\_std.html](http://www.doli.virginia.gov/whatwedo/enforcement/osha_vosh_std.html). PARA RECIBIR COPIAS ESCRITAS DE LAS NORMAS QUE RIGEN EN VIRGINIA Y PARA OBTENER LOS NOMBRES DE LOS EDITORES DE LAS NORMAS DE GOBIERNO FEDERAL, PUEDE CONTACTAR A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO E INDUSTRIA.

## Empleadores

Todo empleador debe proveer a cada uno de sus empleados un lugar de trabajo libre de peligros evidentes que le causen o puedan causar la muerte o un daño grave. Los empleadores deben acatar las normas de seguridad y salud ocupacionales especificados por la ley.

## Empleados

Todo empleado debe acatar todas las normas, reglas, reglamentos, y órdenes de seguridad y salud ocupacionales especificados por la Ley en lo que se refiere a sus propias acciones y conducta en el lugar de trabajo.

## Inspección

La Ley requiere que se dé oportunidad de que un representante del empleador y un representante autorizado por los empleados acompañen al inspector de VOSH (S.S.O.V. – Seguridad y Salud Ocupacionales de Virginia) con el fin de ayudar en la inspección.

Cuando no exista ningún representante autorizado por los empleados, el inspector de VOSH (S.S.O.V. – Seguridad y Salud Ocupacionales de Virginia) debe consultar con un número razonable de empleados acerca de las condiciones de seguridad y salud en el lugar de empleo.

## Citaciones

Si al inspeccionar, VOSH (S.S.O.V.) se cree que el empleador ha violado la ley, éste recibirá una citación alegando tal violación. Cada citación especificará un plazo dentro del cual se tiene que corregir la violación alegada. La citación de VOSH (S.S.O.V.) debe ser prominentemente exhibida en o cerca del lugar donde existe la violación alegada por tres días o hasta que que se corrija la violación, o lo que ocurre primero, para advertir a los empleados sobre los peligros que puedan existir allí.

## Penalidad Propuesta

La Ley establece multas obligatorias contra los empleadores del sector privado de \$7,000 por cada violación y multas opcionales de hasta \$7,000 por cada violación no grave. Se pueden imponer multas de hasta \$7,000 al día por la falta de corrección de las violaciones dentro del período impuesto. Además, a cualquier empleador que intencionalmente o repetidamente viole la Ley, se le puede imponer penalidades de hasta \$70,000 por cada violación.

A todos los empleadores del sector público, departamentos, agencias, y otras subdivisiones políticas del estado se les exime de las penalidades provistas por esta ley.

La Ley también provee penalidades por actos criminales. Cualquier violación deliberada que resulte en la muerte de un empleado, al condenarse, se castiga con una multa de no más de \$70,000 o con encarcelamiento por seis meses o ambos castigos. La condena de un empleador después de la primera condena es doble a estas penalidades.

## Quejas

Los empleados y sus representantes tienen el derecho de entablar una reclamación en la oficina de VOSH (S.S.O.V.) más cercana pidiendo una inspección si se cree que existen condiciones peligrosas o que afecta el bienestar. A petición, el VOSH (S.S.O.V.) no revelará los nombres de los empleados que presentan la queja. Las

quejas pueden dirigirse a las oficinas regionales de Departamento de Trabajo e Industria o a la oficina Estatal señalada más abajo.

## Discriminación

La Ley provee que los empleados no pueden ser despedidos o discriminados de ninguna manera por presentar quejas sobre la seguridad o protección de la salud, o por ejercer sus derechos por la Ley en cualquier otra forma.

Un empleado, quien crea que ha sufrido algún tipo de discriminación, puede presentar una querella al Comisionado de Virginia del Departamento del Trabajo e Industria y/o a la Oficina Regional de la Administración Federal de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) dentro de un período de treinta días a partir de cuando ocurrió la alegada discriminación.

## Quejas Contra la Administración del Plan del Estado

Las quejas contra El Plan de Administración del Estado: cualquier persona puede presentar una querella al Administrador Regional de OSHA (la dirección aparece abajo) en cuanto al Plan de Administración del Estado de la Seguridad y Protección de la Salud en el lugar de trabajo.

## Cobertura Estatal

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacionales de Virginia (VOSH) se refiere a todos los negocios del sector público y privado en el Estado, con excepción de las Agencias Federales, los negocios bajo la ley de Energía Atómica, materiales rodantes y rieles ferroviarios, ciertos enclaves Federales y negocios cubiertos por la jurisdicción Marítima Federal.

## Actividades Voluntarias

Se fomentan los esfuerzos voluntarios del empleador para asegurar que su lugar de trabajo acate los mandatos de la Ley. Existen Programas Voluntarios de Acatamiento e Instrucción sobre la Seguridad y Salud para ayudar a los empleadores. Se pueden conseguir estos servicios si se pone en contacto con la Oficina del Departamento de Labor E Industria. Las direcciones aparecen abajo.

## Contabilidad

Los empleadores ahora tienen un nuevo sistema para estar al tanto de las lesiones y enfermedades que surgen en el lugar de empleo. OSHA ha provisto una nueva forma, simple y fácil de entender para mantenerse al tanto de las lesiones y las enfermedades. Es un formulario que solicita respuestas a preguntas. Este formulario de registrar revisado provee contestaciones a preguntas que tienen que ver con el mantenimiento de un registro de las lesiones y enfermedades y explica como clasificar ciertos casos específicos. Los diagramas y lista de control facilitan el cumplir con el mantenimiento de un registro. No se requiere mantener un registro a todas las industrias. Para averiguar si se exime su industria en particular, visite el sitio en el Web de OSHA en: [www.osha.gov/recordkeeping/pub3169text.html](http://www.osha.gov/recordkeeping/pub3169text.html).

## Fatalidades

Cualquier fatalidad o lesión que afecte a tres (3) o más empleados y que requiera la hospitalización debido a un accidente que ocurrió en el lugar de trabajo, debe ser informada a la oficina más cercana de OSHA dentro de un período de ocho (8) horas. Puede resultar en una multa de \$5,000 si no se informa.

## EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y LA INDUSTRIA DE VIRGINIA

Powers-Taylor Building  
13 South Thirteenth Street  
Richmond, VA 23219  
VOZ (804) 371-2327  
TDD (804) 786-2376  
FAX (804) 371-6524

WEB <http://www.doli.virginia.gov>

U.S. Department of Labor  
OSHA Regional Administrator  
The Curtis Center, STE 740 West  
170 South Independence Mall West  
Philadelphia, PA 19106-3309  
(215) 861-4900

## OFICINAS ESTATALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONALES

### Oficina Estatal Principal

Powers-Taylor Building  
13 South Thirteenth Street  
Richmond, VA 23219  
(804) 371-2327

### Central Virginia/ Richmond

North Run Business Park  
1570 East Parham Road  
Richmond, VA 23228  
(804) 371-3104

### Northern Virginia/ Manassas

10515 Battleview Parkway  
Manassas, VA 20109  
(703) 392-0900

### Tidewater/Norfolk

6363 Center Drive  
Building 6, Suite 101  
Norfolk, VA 2350  
(757) 455-0891

### Southwest/Roanoke

Brammer Village  
3013 Peters Creek Road  
Roanoke, VA 24019  
(540) 562-3580

### Abingdon

The Johnson Center  
468 East Main Street  
Suite 114  
Abingdon, VA 24210  
(276) 676-5465

### Lynchburg

3704 Old Forest Road  
Suite B  
Lynchburg, VA 24501  
(434) 385-0806

### Verona

201 Lee Highway  
Verona, VA 24428  
(540) 248-9280



POR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y LA INDUSTRIA DE VIRGINIA

C. Ray Davenport  
Comisario

COMISIÓN DE CÓDIGOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE VIRGINIA  
Roger Burkhardt  
Jefe